cación del empadronamiento de habitantes de esta villa que se ha verificado durante el mes de Diciembre último, se acuerda aprobarla en todas sus partes y declarar ultimado el padron.

Con tanto terminó la sesión y firman los Sres. Concejales esta acta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Doroteo Unurrunzaga

Ramon Mugica

Francisco Berroya

Pedro Unamuno

Joaquin Urreitieta

Gregorio Fernandez

Narciso Berroya

Fran.co Manuel Garitano

El Secretario
Francisco de Ozaroff

En la villa de Vergara á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del 1.er Teniente D. Ignacio Aldasoro, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Hízose constar que habiendo permanecido al público desde el 1.º al 20 del actual las listas de electores de Compromisarios para la elec-

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Doroteo Unurrunzaga. 2
" Felix Arcarate Ascasua. 3
" Ramon Mugica. 4
" Francisco Berroya. 5
" Joaquin Urreitieta. 6
" Juan Man. Garitano. 7
" Pedro Unamuno. 8
" José Man. Larrañaga. 9
" Narciso Berroya. 10

Listas.

ción de Senadores, no se habrá presentado en contra de las mismas reclamación alguna; y por tanto se acordó publicarlas como definitivas á virtud del artº. 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

Pide terreno en el Cementerio

——— Se dió lectura á la instancia de D. Ricardo Arámburu, de esta vecindad, en la que solicita la cesión de 55 pies cuadrados de terreno en la faja Oeste del Cementerio de esta villa, para construir en él una sepultura; y en su vista se acordó ceder lo solicitado previo pago de 55 pesetas de su importe segun precio establecido.

San Marcial

——— Leida la instancia de Juan Larpiur, Sebastian Ingarra y consortes del vecindario de San Marcial, solicitando se les conceda la cantidad alzada de 200 pesetas con destino á ciertas mejoras y algunas obras en la hermita popular de dicho Santo; y en su vista este Ayuntamiento acordó contestarles, que es necesario manifiesten las obras que tratan de ejecutar presentando el correspondiente presupuesto de los gastos que ha de originar, formado por un facultativo competente, pues que de otra manera esta Corporación no podria justificar la subvención solicitada.

Puente de Mártires.

——— Pasó á la Comisión de Obras la instancia de 26 del actual de Lorenzo Lete, José Oregui y consortes, vecinos de esta villa, en la cual piden se les conceda 60 @ de cal, y un cantero para levantar los pretiles de los puentes de Mártires y Larpiur, munición y las raciones acostumbradas en estos casos á los operarios en auzo-lan, para que dicha Comisión emita su parecer como mejor proceda.

Sopa en los Santos Mártires

——— Tambien se leyó la solicitud que dirigen los vecinos del barrio de Mártires José Oregui y consortes de fecha de ayer, manifestando que acostumbrándose en dicha barriada sacrificar una res ó vaca el domingo anterior a la fiesta de sus Santos Patronos Cuneterio y Celedonio con objeto de distribuir su carne entre los pobres, que con motivo de esta fiesta acuden en ese dia á la llamada sopa de los Santos Mártires, sin que hasta hace pocos años se les haya exigido el pago de los derechos municipales; y siendo destinada la citada res á un objeto piadoso, sin que la mas mínima parte de ella se venda, pues que se distribuye entre los pobres y vecinos del barrio; suplican se les exima del pago de los derechos municipales de dicha res. Y este Ayuntamiento acordó conceder lo solicitado y que se tenga en cuenta esta resolución al tiempo de formar las condiciones para la subasta del arbitrio de la carne para el próximo año económico de 1892-93.

Ganados desgraciados.

——— Se presentó la documentación prevenida por la cual se justifica que á José Zavaleta, de S. Juan, y José Ramon Aguinzabal

de Gartelu, se les ha desgraciado á cada ganado vacuno, y en su vista conforme al acuerdo antes adoptado, se dispone pagarles á 20 pesetas de los fondos municipales.

Premios de la feria.

——— Tambien se presentó el certificado expedido por el Sr. Unzurrunzaga, Concejal encargado de la distribución de premios en las ferias de ganado de esta villa, por el cual resulta que merecieron un premio de 5 pesetas á Sebastian Unanue; de 4 pesetas á Domingo Belástegui; y de 3 á Antonio Igarza por las mejores terneras que presentaron para su venta; y el Ayuntamiento acordó pagarles de los fondos municipales, segun está establecido.

Reglamento de Cementerio

——— Se dió lectura al proyecto de Reglamento para el Cementerio de esta villa, y discutido con la debida amplitud, este Ayuntamiento lo aprobó en todas sus partes, disponiendo que un ejemplar sea colocado en un cuadro que deberá permanecer á la entrada del local destinado al depósito de cadáveres y se saquen dos copias una para entregar al Sepulturero y otra para archivarla en la Secretaría de esta Corporación

Cuentas.

——— Fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de D. Francisco Ibarrabal de 26'25 pesetas, importe de velas de esperma y de cera con destino á festejos y procesiones, y otra de 91 pesetas de Don José Olustira importe de la acera colocada frente á la casa Cantocha en Barrencale.

Bien pensado.

——— Se resolvió amortizar hasta quince mil pesetas, de la deuda de esta villa que devenga el interés anual de 6 p.º/o, consignando al efecto en el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.

San Josepe.

——— Por moción del concejal Sr. Múgica, se acordó que la Comisión especial compuesta del mismo Múgica y el Sr. Unamuno, vea el medio mas eficaz y conveniente de reparar las tapias del antiguo Cementerio llamado de San José que se encuentran en un estado deplorable, á fin de conservar en cuanto sea posible los restos mortales de séres queridos que yacen en él, dando cuenta á este Ayuntamiento á manera de informe de lo que debe practicarse para la reparación ya indicada.

Santa Agueda.

——— El Concejal Sr. Azcarate Ascasua propuso que el dia cinco del próximo mes de Febrero, aniversario del martirio de San Martin de Aguirre, y con motivo de solemnizar segun costumbre establecida hace muchos años, proponia que hubiera una corrida de vacas con los demas festejos como anteriormente se solian celebrar; mas hubo

oposición alegando y fundándose en que el año último, por acuerdo del Ayuntamiento se habian suprimido la corrida y demas festejos del dia citado.

Discutido suficientemente la proposición objeto de este debate se puso á votación, en la cual dijeron que nó los Sres. Ururzunzaga, Berroya D. Francisco, Garitano, Unamuno, Larrañaga, Berroya D. Narciso y Presidente; y dijeron que sí los Sres. Arcárate Ascasua, Abúgica y Urreiticta.

La minoría hizo constar su opinión manifestando que se adherian á lo propuesto por el Concejal Sr. Arcárate Ascasua.

Y

Con tanto se levantó la sesión y extendida la presente acta firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldazoro

Dorotheo Ururzunzaga

Felix Arcárate Ascasua

Ramon Abúgica

Francisco Berroya

Pedro Unamuno

Lucas Manuel Garitano

Joaquin Urreiticta

José Manuel Larrañaga

Narciso Berroya

El Secretario

Francisco de Oyarvide